

**Sander lucioperca. Lucioperca**

Incluida en el Catálogo Español de EEI  
**No** incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Alta**  
 Oportunidad de actuación: **Baja**



Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro

**BIOLOGÍA.** Pez de gran tamaño y cuerpo largo y oblongo. El cuerpo presenta tonalidades verdes y grises con manchas oscuras. Su boca alargada dispone de multitud de pequeños pero afilados dientes. En la Península Ibérica suele medir entre 40-70 cm. y presentar un peso que oscila entre 1 y 2 kg. Realizan pequeñas migraciones reproductoras, ya que hacen nidos protegidos activamente por los machos en los fondos de grava y arena.

**HÁBITAT.** El hábitat idóneo son los grandes ríos, embalses, lagos eutrofizados y lagunas salobres (Dodrio, 2011). También está presente en canales de aguas tranquilas con cierta turbidez. El desove suele darse en mayo.

**ORIGEN E HISTORIA.** Originaria de Europa central y oriental, Suecia, Finlandia y algunas áreas de Oriente Medio. Introducida en muchos países para fomentar su pesca deportiva y por su apreciado valor gastronómico. Introducida en la Península Ibérica legalmente y de forma experimental a finales de la década de 1970 en el embalse de Boadella en Girona.

**DISTRIBUCIÓN.** Especie en expansión, ha sido localizada en Aragón en ríos de ambas márgenes del río Ebro y el cauce principal de éste. Vinculado normalmente a los embalses o aguas remansadas debido a obstáculos transversales (Presa de Pina de Ebro), capturado en muestreos en los embalses de la Sotonera (2013), embalses de Valdabrá y Torroyón en el Alcanadre, la Loteta (2013), Mediano y Grado en el Cinca, Barasona en el Ésera, Santa Ana en el Noguera Ribagorzana, Tranquera en el Piedra y en el río aguas abajo del embalse, en el Canal Imperial (2017), Mequinenza y Ribarroja en el Ebro, Mezalocha en el río Huerva (2013) y Caspe II en el Guadalope (2015).

**PROBLEMÁTICA.** Ha sido reintroducida ilegalmente en embalses y cotos intensivos de pesca causando un grave impacto sobre las poblaciones endémicas de peces. Es un voraz depredador, cuya presencia puede resultar negativa para el normal desarrollo de otras especies acuícolas, en especial los ciprínidos.

**ACTUACIÓN.** Reforzar acciones de sensibilización, vigilancia y control para evitar nuevas liberaciones intencionadas en el medio natural. Prohibir cualquier tipo de pesca en las nuevas zonas donde se introduzca ilegalmente, para frenar expectativas de nuevas introducciones. Realizar la pesca sin retorno y sin límite de cupo o talla.

**¿QUÉ PUEDO HACER YO?** Conciencia a los pescadores que conozcas para que no se realicen nuevas introducciones. Si capturas esta especie, no la devuelvas al medio acuático y sacrifícala inmediatamente o entrégala a la autoridad competente. Avisa al 976 714 000 o a [invasoras@aragon.es](mailto:invasoras@aragon.es) si ves a esta especie fuera de los embalses antes citados.

